

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

14 de septiembre de 1979

Núm. 108-II

### CONTESTACION

**Proyecto de restauración del Castillo de la Bisbal (Gerona).**

**Presentada por don Ramón Sala Canadell.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Sala Canadell, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa al proyecto de restauración del castillo de la Bisbal (Gerona), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 108-I, de 4 de julio de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excelentísimo señor: En relación con la pregunta formulada por don Ramón Sala Canadell, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre el proyecto de restauración del castillo de la Bisbal (Gerona), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministerio de Cultura, cuyo contenido es el siguiente:

Según los antecedentes que figuran en los Servicios de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, el proyecto de restauración del castillo de la Bisbal no fue incluido en la programación oficial de 1978, no obstante los buenos deseos del entonces Director General de Bellas Artes. No consta la razón de ello, aunque es de suponer que, dada la crónica insuficiencia de medios económicos de que sufren los servicios de restauración de monumentos, lo que exige una rigurosa escala de prioridades, esta obra no debió ser considerada entonces como prioritaria. No obstante, y a pesar del tiempo transcurrido, el proyecto de restauración del castillo de la Bisbal no ha sido archivado ni ha caído en el olvido, ya que, en fecha tan reciente como el 19 de febrero de este año, se ha devuelto el proyecto técnico que se encontraba en la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, a su autor, el Arquitecto don Guillermo Sáez Aragonés, informándole que, caso de que se pensase incluir la restauración del castillo en la programación, se le comunicaría oportunamente, para su actualización y presentación.

En cuanto a la última parte de la pregunta, el proyecto no sólo no se ha desechado definitivamente, sino que se han dis-

puesto los medios para conseguir su actualización. Pero llegado a este punto, se ha de recordar que la selección y, por tanto, inclusión de monumentos en la programación de obras de restauración se deja, básicamente, a juicio de la correspondiente Comisión Provincial de Defensa del Patrimonio, por considerarlo como el medio más flexible y que mejor refleja las necesidades de cada lugar y región. En la selección hecha para el presente año por la

Comisión Provincial de Gerona no figura el castillo de la Bisbal.

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, Rafael Arias-Salgado y Montalvo.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.888 - 1961

Impreso: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID